

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº ___945____/

MAT: Adjudica Licitación Pública ID Nº 3734-13-LE15, Contratación Servicio de Alimentación.

É PINTO ALBORNOZ

ALČALDE

Laja, Febrero 16 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 16-02-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 10-02-2015
- 3.-Licitación Pública ID Nº 3734-13-LE15 de fecha 04-02-2015
- 4.-D.A. Nº 633 de fecha 30-01-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 5.-Memo Nº 36-A de fecha 29-01-2014, de la Directora Dideco, en el cual solicita rebajar los días de publicación ya que la contratación es de simple y objetiva especificación de carácter estándar.
- 6.-Orden de Pedido N° 66 de fecha 26-1-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 7.-D.A Nº 7964 de fecha 15-12-2014, aprueba Programa "Paseo Local".
- 8.-D.A. Nº 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 9.-Sesión de Concejo Ordinaria Nº 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo Nº 139
- 10.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 11.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-13-LE15 de fecha 04-02-2015, a la oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
CORINA SEPULVEDA RÍOS		
RUT: 6.296.077-9	Servicio de Alimentación	\$ 3.600.000

- **2.-EMÍTASE**: la respectiva orden de compra a la oferente adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.
- 3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de Alimentación fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999 Sp 4 cc 600428, del presupuesto municipal vigente año 2015.
- **4.-PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SÉCRETARIA MUNICIPAL

DÍSTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco
- Adquisiciones
- Control
- SSMM